

La Religión

Written by Marianela Gonzalez

Sunday, 17 May 2009 03:33 - Last Updated Monday, 07 September 2009 01:20

Tal cual lo indica la Constitución de la República de Panamá en el Artículo 35 de su Título III, los panameños son libres de profesar todas las religiones, así como el ejercicio de todos los cultos; sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la religión católica es el de la mayoría de los panameños.

Existen una gran cantidad de iglesias en nuestro corregimiento, todas con el fin de alabar al Señor y orientar a los ciudadanos por el sendero del bien y la tolerancia.